



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**7687**

*Acuerdo de pleno del Consell Insular d'Eivissa de aprobación inicial de modificación de créditos, modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería*

El Pleno del *Consell Insular d'Eivissa*, en sesión ordinaria de día 29 de julio de 2022, aprobó con 7 votos a favor (Grupo Popular 6 y Grupo Mixto 1) y 5 abstenciones (Grupo PSOE 3, Grupo Unidas Podemos 1 y *consellera* no adscrita 1) una propuesta del *conseller* ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud en relación con la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, exp. TAO núm. 2022/00014763M

Aprobada inicialmente esta propuesta, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Tesorería del *Consell Insular d'Eivissa* (avenida de España, 49, 1ª planta, Eivissa) para que puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Eivissa, 8 de septiembre de 2022

**El conseller ejecutivo del Dept. de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud**  
Salvador Losa Mari

